

Buenos Aires, julio de 2.007

Presidente de la Comisión de Industria
Presidente de la Comisión de Recursos Naturales
y Conservación del Ambiente Humano
de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.
S _____ / _____ D

Tenemos el agrado de dirigimos a ustedes en relación a los expedientes 1550-D-2006, sobre “Gestión Integral de Envases Pos consumo”, 523-D-06, 2040-D-07 y 2207-D-07 sobre bolsas de material no biodegradable, todos ellos asignados a las Comisiones que presiden.

El motivo de la presente es solicitar el URGENTE tratamiento de los proyectos de ley mencionados, así como la participación de las ONG’s abajo firmantes y otras u otros sectores sociales en el debate sobre los mismos, en comisiones.

Es de público conocimiento los daños ambientales y conflictos sociales que ocasionan la generación y disposición final de residuos. Los envases y embalajes, carentes de regulación específica, contribuyen en un porcentaje alarmante al crecimiento de la cantidad de desechos que el Estado debe gestionar. Los mismos representan entre el 40 y el 70% de los residuos que se generan en las ciudades (variando dicho porcentaje según se trate de zonas residenciales o comerciales).

Los países “del primer mundo” han desarrollado normativa tendiente a reducir y reutilizar los envases, a internalizar los costos ambientales y responsabilizar al fabricante. Así la Unión Europea cuenta desde 1994 con la Directiva de Envases y Residuos de Envases. Por su parte Alemania obliga a aceptar el retorno de los envases, prohíbe depositarlos en rellenos sanitarios (Ley Töpfer) y recicla el 80% de los mismos (según datos de Plastic Resource, 2002). También la legislación belga obliga a los supermercados a recibir de vuelta los envases de los productos que venden. En Corea y en Japón las obligaciones recaen principalmente en el fabricante.

En Argentina, hubo y hay proyectos de ley, presentados por distintas bancadas, para regular envases y embalajes desde 1992. Ninguno fue aprobado, nunca.

Es imprescindible el tratamiento y sanción de una ley de presupuestos mínimos que establezca la adecuada gestión de los envases y embalajes en todo el país. Con esto no queremos decir que los textos de los proyectos cuyo tratamiento se solicita sean los que finalmente deban aprobarse. Simplemente consideramos necesario iniciar la discusión sobre el tema y, partiendo de los proyectos ya presentados, llegar entre todos a la sanción de la mejor ley posible.

Sabemos que el problema de la basura es mundial, responde al modelo de consumo y afecta a todos los países de alguna u otra manera. Sin perjuicio de ello, es el Estado quién debe proveer el marco legal y los instrumentos correspondientes para que la “basura” deje de poner en riesgo la sustentabilidad del planeta y la vida de los hombres. La correcta gestión de los envases no sólo producirá beneficios ambientales sino económicos y sociales, transformándolos en recursos y materia prima.

Dentro de los nuevos derechos y garantías constitucionales que introdujo o reconoció la reforma de la Constitución Nacional de 1994 se encuentra el de gozar de un ambiente sano (con el consiguiente deber de preservarlo). Con ese fin le corresponde a la Nación dictar las normas que sienten los presupuestos mínimos de protección ambiental para todo el país.

En virtud de aquel se dictó la ley 25.675 General del Ambiente que sienta las bases, principios e instrumentos de la política ambiental nacional. Si bien, luego de la sanción de dicha norma, se legisló sobre distintos aspectos ambientales con el objeto de hacer efectivo el ejercicio y goce del derecho reconocido por nuestra Carta Magna, lo cierto es que todavía queda mucho por hacer.

Basurales a cielo abierto linderos o cercanos a cursos de agua, sitios de disposición final de residuos domiciliarios colapsados: LA SITUACION REQUIERE UNA ACCION URGENTE. El deber que le asiste al Poder Legislativo Nacional es legislar en la materia y por ello nos acercamos a nuestros representantes.

Por todo lo expuesto solicitamos el URGENTE tratamiento de los proyectos de ley sobre Gestión Integral de Envases Pos consumo y material no biodegradable, así como la participación de las ONG’s y otros sectores sociales en el debate sobre los mismos.

